

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18247 *ORDEN AEC/3034/2007, de 24 de septiembre, por la que se publica la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/1940/2007, de 21 de junio (B.O.E. 02-07-07), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO
Convocatoria: Orden AEC/1940/2007, de 21 de junio (B.O.E. 02-07-07)

Nº	Puesto adjudicado		Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
	Nivel	Puesto	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	24	Embajada de España en Atenas (Grecia). Canciller Embajada (5054699).	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - D.G. de Asuntos y Asistencia Consulares	24	4.073,48	Surroca Casas, Teresa.	5086744935	A2	A1122	Activo
4	22	Embajada en Niamey (República de Niger). Canciller Embajada (5047422).	Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.	20	2.590,46	Fernández Suez, Rodrigo.	3282824046	A2	A1122	Activo
6	18	Embajada en Niamey (República de Niger). Jefe negociado visados (5047423).	Desierto.							
7	18	Embajada Bissau (República e Guinea-Bissau). Jefe negociado visados (5047413).	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - D.G. del Servicio Exterior.	16	2.122,68	Graña Amat, Yolanda.	3509412313	C1	A1135	Activo
10	16	Embajada Pretoria (República de Sudáfrica). Secretario/a Embajador (00771408).	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Embajada de España en Brasil.	16	4.874,02	Sánchez Sánchez, Encarnación	0149731402	C2	A6032	Activo
11	14	Embajada Conakry (República de Guinea). Secretario/a Auxiliar (5047420).	Desierto.							
12	14	Embajada en Niamey (República de Niger). Secretario/a Auxiliar (5047424).	Desierto.							
13	14	Embajada Accra (República de Ghana). Secretario/a Auxiliar (02266075).	Desierto.							

18248 *ORDEN AEC/3035/2007, de 27 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/1527/2007, de 18 de mayo.*

Por Orden AEC/1527/2007, de 18 de mayo (B.O.E. 1-6-07), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/1527/2007, de 18 de mayo (B.O.E. 1-6-07)

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares, Secretario general,-1105334-. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, D.G. de Asuntos y Asistencia Consulares, Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 4.073,48 euros.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Cal Baudot, M. Teresa. NRP: 0219407298. Grupo: C1. Cuerpo o escala: A6025. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18249 *ORDEN JUS/3036/2007, de 4 de octubre, por la que se dispone el cese de don Félix Sánchez Ugena como Director del Instituto de Medicina Legal de Badajoz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha dispuesto el cese por renuncia de don Félix Sánchez Ugena como Director del Instituto de Medicina Legal de Badajoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de octubre de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.